

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 23 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha 21 de agosto de 2013.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los/as menores Z.M.G., I.R.M.G., N.M.G., don Luis Miguel Molano Sánchez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha 21 de agosto de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) núms. 352-2010-00000581-1, 352-2010-00000582-1, 352-2010-00000591-1 por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor Z.M.G., nacido/a el día 23 de agosto de 1996, I.R.M.G. nacido/a el día 25 de mayo de 2001 y N.M.G. nacido/a el día 13 de noviembre de 2002, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha 22 de febrero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 23 de agosto de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.